



Consejo Consultivo para la Transición Energética

Grupo de Producción

Tercera Reunión de Trabajo

Ciudad de México, a 29 de junio de 2016

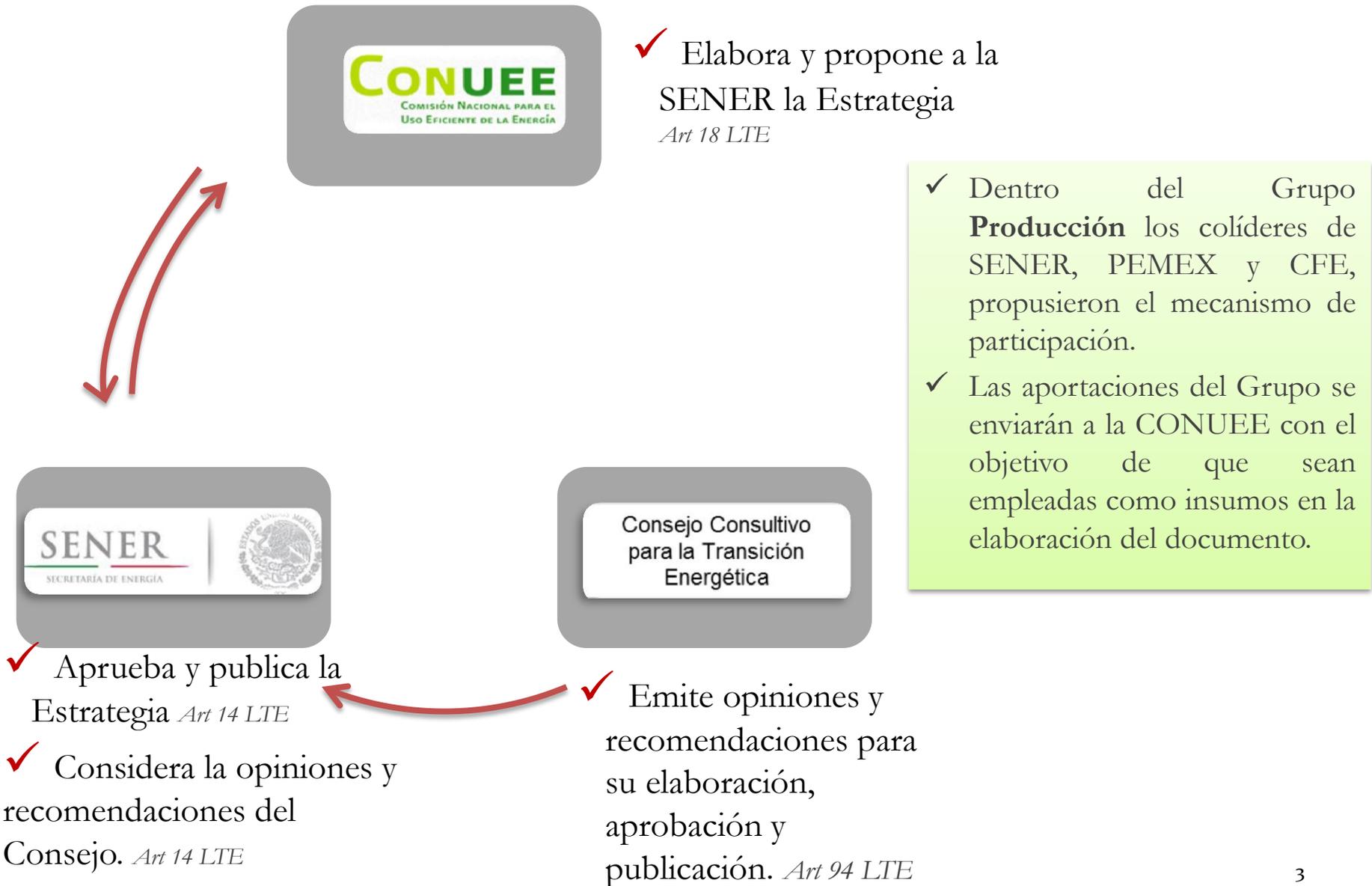
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SEGÚN LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA



La Estrategia es un instrumento de planeación en el que se establecen:

- ✓ Metas de Energías Limpias y Eficiencia Energética
- ✓ Políticas y medidas para el aprovechamiento de recursos renovables y la sustitución de combustibles fósiles en el consumo final.

PROCESO PARA ELABORAR Y APROBAR LA ESTRATEGIA



ALCANCE DEL CONSEJO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La SENER deberá recurrir a expertos quienes:

- ✓ Estudiarán y aportarán *información para el diagnóstico*,
- ✓ Deberán ser convocados a través del Consejo y consultados mediante foros donde se apliquen las metodologías de consulta más adecuadas; *Art 29 LTE*

La Estrategia deberá incluir las

- ✓ *Incorporar la instalación de Centrales Eléctricas con Energías Limpias en la planeación indicativa del crecimiento de la infraestructura eléctrica;... Art 14 LTE*

El Consejo tiene como una de sus funciones:

- ✓ *Integrar grupos de trabajo especializados que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría y de las funciones del Consejo Art 94*

El envío de las aportaciones recibidas en el grupo de trabajo a CONUEE busca:

1. Que los insumos, opiniones, comentarios y aportaciones recibidas dentro del Grupo de Trabajo reflejen los trabajos desarrollados en cada sesión.
2. Externar las inquietudes de los participantes respecto a los temas que serán abordados en el documento.
3. Brindar elementos para que Conuee pueda dar cumplimiento a su mandato de elaborar la Estrategia, al estar en posibilidad de seleccionar e integrar el documento final tomando las aportaciones e integrándolas para darles sentido y reflejar la política nacional en los temas, tanto de transición, como de eficiencia.

Para ello, se enviarán lo siguientes insumos:

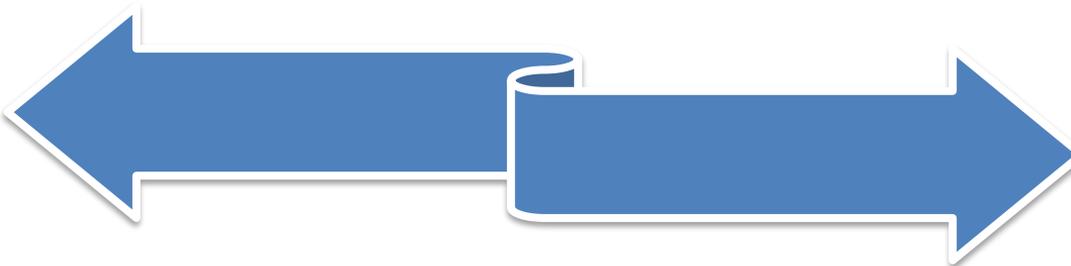
1. Resumen de las aportaciones recibidas ubicándolas en el *Índice* que, previamente, había sido aprobado en el **Consejo**.
2. La totalidad de aportaciones y presentaciones.
3. Minutas de las sesiones.

De acuerdo con la LTE, en sus artículos 28 y 29, la Estrategia deberá incluir un componente de planeación que deberá contener lo siguiente:

I. Señalar las Metas de Energías Limpias y Eficiencia Energética, así como su grado de cumplimiento;

El análisis prospectivo incluido en el Resumen, representa el caso base, sin incluir las metas de eficiencia energética, mismas que deberán ser proporcionadas por la CONUEE.

Estas metas deberán cuantificar el impacto que las medidas de eficiencia energética sobre la demanda final, de modo que, el nuevo escenario, pueda establecer los requerimientos de capacidad de generación que permitan cumplir con ambas metas: eficiencia y participación de energías limpias.



ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON METAS LA ENCC

10 AÑOS

- A. Cerca de alcanzar el **35%** de la generación eléctrica de fuentes limpias.
- B. Tecnologías limpias integradas al desarrollo productivo
- C. Esquemas socioeconómicos incentivan el uso de energías limpias.
- D. Promover las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética, el ahorro de energía y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles.

20 AÑOS

- A. Al menos **40%** de la generación de energía eléctrica de fuentes limpias.
- B. La generación de electricidad mediante fuentes limpias crea empleos, incluyendo a los sectores vulnerables.
- C. Los sectores residencial, turístico e industrial utilizan fuentes diversas de energía limpia, esquemas de eficiencia energética y ahorro de energía.

40 AÑOS

- A. Al menos el **50%** de la generación de energía eléctrica de fuentes limpias
- B. La generación de energía limpia soporta el desarrollo económico de todos los sectores productivos de forma equitativa y sustentable.

ALINEAR POLÍTICAS PARA LA ESTRATEGIA



Tecnología	PRODESEN/ PSE 15-29	ENCC	Aportación
Hidro-eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación en zonas donde los impactos sociales y ambientales puedan ser compensados ▪ Aprovechar el agua almacenada para otros usos como riego, suministro de agua a ciudades, caminos, navegación, etc ▪ Promover las mini y microhidroeléctricas en el autoabastecimiento, medio rural, altos costos de interconexión asegurando su compatibilidad ecológica y social 	WWF
Nuclear	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de un programa nuclear como posible sustituto al uso de combustibles fósiles y sólo si se opta por el desarrollo de este programa 	ININ
Eólica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la generación de energía eoloelectrica y su potencial terrestre y marino para asegurar la compatibilidad tecnológica, social y ambiental 	

ALINEAR POLÍTICAS PARA LA ESTRATEGIA



Tecnología	PRODESEN/ PSE 15-29	ENCC	Aportación
Geotérmica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar su desarrollo con esquemas que reduzcan los riesgos de exploración y ofrezcan garantías sobre los derechos de explotación del recurso 	UNAM y CeMIE-Geo
Solar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la utilización de la energía solar térmica, incluyendo su aprovechamiento para el calentamiento de agua, en servicios, industria, sector residencial y turístico 	
Foto-voltaico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la tecnología. ▪ Caracterización para México. ▪ Participación en la matriz (15 años) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la inversión en sistemas fotovoltaicos en zonas del país con alto potencial. ▪ Fomentar la generación distribuida mediante el uso de sistemas fotovoltaicos en el sector industrial, residencial y de servicios. 	

Resultado de las aportaciones del Grupo de trabajo de Producción se llegaron a las siguientes líneas de acción alineadas a la ENCC

- A. *Fortalecer el esquema regulatorio, institucional y el uso de instrumentos económicos para aprovechar fuentes de energía limpia y tecnologías más eficientes.*
- B. *Fomentar la generación de energía mediante el uso de fuentes limpias y tecnologías más eficientes en *sustitución de combustibles fósiles*, minimizando su impacto ambiental y social.*
- C. *Aumentar la penetración de energías renovables y reducir pérdidas energéticas mediante el *uso de redes inteligentes y generación distribuida* en el sistema eléctrico nacional.*

Continuación ...

- D. Hacer de las *Empresas productivas del Estado* ejes centrales de la lucha contra el *cambio climático* donde impulsen una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorro de energía.

- E. *Fomentar la participación del sector privado y de las Empresas productivas del Estado* en la generación de energía eléctrica con fuentes renovables de energía y la cogeneración eficiente.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

¡Gracias por su atención!